EXPTE. D- 2887 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día Internacional de la Igualdad Salarial" que celebra el 18 de septiembre de cada año, fecha instaurada por la Coalición Internacional de Igualdad Salarial (EPIC) liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) junto con la Organización de Naciones Unidas (ONU) Mujeres y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. –

SOLEDAD ACUÑO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo por el "Día Internacional de la Igualdad Salarial", que se conmemora todos los 18 de septiembre, siendo una iniciativa que fue impulsada por la Coalición Internacional de Igualdad Salarial (EPIC) que es liderada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) junto con ONU Mujeres y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Este día representa los esfuerzos constantes por conseguir la igualdad salarial por un trabajo de igual valor. Esta lucha se basa en el compromiso de las Naciones Unidas con los Derechos Humanos y contra todas las formas de discriminación, incluida la discriminación contra las mujeres.

Este año la OIT ha puesto de manifiesto que, en la Región, se visualizan distintos factores en detrimento de las mujeres, entre las que se destacan: una elevada tasa de desocupación con cifras cercanas al 16,4%, sumado a la alta informalidad, y la sobrecarga por tareas de cuidados; siendo estos factores que contribuyen a incrementar las brechas de género en el mercado laboral. Una nueva Nota Técnica de OIT analiza las políticas que pueden aplicarse para recuperar el terreno perdido.

En todas las regiones, a las mujeres se les paga menos que a los hombres, con una brecha salarial de género estimada en un 23% a nivel mundial. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres siguen estancados debido a la persistencia de desigualdades históricas y estructurales en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. A su vez, las situaciones de pobreza acrecientan las desigualdades y desventajas en el acceso a recursos y oportunidades para las mujeres.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

El progreso para reducir esa brecha ha sido lento. Si bien se ha respaldado ampliamente la igualdad de remuneración para hombres y mujeres, su aplicación en la práctica ha sido difícil.

Para garantizar que nadie se quede atrás, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) abordan la necesidad de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres. Además, los ODS promueven el trabajo decente y el crecimiento económico mediante la búsqueda de empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la equidad salarial por un trabajo de igual valor. La incorporación de una perspectiva de género es fundamental en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Lograr la igualdad de remuneración es un hito importante para los derechos humanos y la igualdad de género. Asimismo, es un desafío a continuar el camino que empezamos a recorrer, necesitando sumar más voces para que este justo reclamo por trato igualitario en lo laboral sea una realidad y no un bonito enunciado teórico que no sobrepase la letra de justas expresiones de conquista de derechos. En efecto, no solo se necesita un compromiso desde distintos sectores políticos y sociales, sino también el esfuerzo, y acompañamiento de toda la comunidad mundial.

Las Naciones Unidas, junto con las agencias de ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), invitan a los Estados Miembros y la sociedad civil, las organizaciones de mujeres y comunitarias y los grupos feministas, así como a las empresas y las organizaciones de trabajadores y empleadores, a promover una igual remuneración por un trabajo de igual valor y el empoderamiento económico de mujeres.

Tal como ya me he expedido sobre el particular en declaraciones previas realizadas ante esta Casa de Leyes y otros medios sociales, gremiales y laborales, reafirmo la clara convicción en que las personas encargadas de la formulación de políticas, las y los empleadores, los sindicatos y otras partes interesadas, tenemos el compromiso de colaborar desde nuestros lugares para convertir tanto la crisis derivada del COVID-19 u

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. Bs. As.

otras crisis internacionales que puedan tener repercusión en nuestra economía nacional, en una oportunidad para acelerar el cambio hacia la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor sin efectuar ningún tipo de distinción respecto de la condición sexual de las personas, primando la igualdad entre géneros.-

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y a los diputados acompañen con su voto este proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Oficina de la OIT en la Argentina, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.